

Recuerdos del Servicio Médico Naval

(1964-1970)

por Héctor Gossenheim T.

El Servicio Médico tuvo como misión velar por la salud del personal tanto civil como militar, que presta sus servicios en la Secretaría de Marina, así como de la de sus familiares, proporcionándoles el servicio médico integral previsto en los Ordenamientos respectivos que rigen el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.

Fueron 75,758 los beneficiarios de las prestaciones del Servicio Médico.

El total de personal que colaboró con la prestación del Servicio Médico fue de 799 individuos. Esta cifra incluye médicos, enfermeras, químicos, técnicos, personal administrativo y de servicio.

Para la atención de los derechohabientes en México, D. F., y a lo largo de los litorales, se contó con 235 Unidades Médicas. Las mismas tenían la siguiente clasificación:

1 Centro Médico Naval en México, D. F.; 4 Hospitales y Sanatorios en Veracruz, Ver.; Isla Mujeres, Q. R.; Icacos, Gro.; y en Salina Cruz, Oax.; 8 Enfermería con Hospitalización en Taminco, Tamps.; Puerto Cortés, B. C.; Guaymas, Son.; Ciudad del Carmen, Cam.; Manzanillo, Col.; Ensenada, B. C.; Mazatlán, Sin.; y en la H. Escuela Naval de Antón Lizardo, Ver.

Complementaron estos servicios 28 Secciones Sanitarias Fijas; 37 Secciones Sanitarias a flote y 157 Botiquines de Emergencia.

El Centro Médico Naval se integró en los aspectos esenciales de la medicina: prevención, asistencia, rehabilitación, docencia e investigación. Tuvo funciones de hospital de concentración y contó con especialistas en las diversas ramas de la medicina.

Las Enfermerías con hospitalización y las Secciones Sanitarias también desarrollaron los servicios antes mencionados, pero con la limitación escalonaria que les correspondía.

Los Botiquines de Emergencia realizaron principalmente funciones asistenciales y en forma limitada las demás. Estuvieron a cargo de enfermeros que se auxiliaban con la consulta médica por radio.

Las 15 unidades Médicas con hospitalización contaban con 314 camas. Su promedio de ocupación mensual fue de 61%.

El promedio mensual de consultas fue de 16.986. Se llevaron a cabo 2.617 intervenciones quirúrgicas; se atendieron 1.705 partos; se practicaron 147.646 estudios auxiliares de diagnóstico, habiéndose realizado inmunizaciones diversas a 20,861 personas.

En forma permanente se llevó a cabo una campaña contra las enfermedades venéreas, habiéndose practicado como parte de ella, reacciones serológicas en número de 3,126.

Se realizaron trabajos de saneamiento ambiental en San Luis Carpizo, Camp., donde tuvo lugar la Operación Alerta III. El personal de Sanidad asistió al personal que tomó parte en esa Operación, así como en la Alerta IV.

El personal de Sanidad Naval fue destacado al Estado de Veracruz para cooperar en la campaña de auxilio a los damnificados de las zonas de desastre, con motivo de las perturbaciones ciclónicas acaecidas en 1969.

En la Ciudad de Tlacotalpan, que se encontraba inundada en un 90%, se atendieron 3,499 damnificados a los que se les impartieron 1,948 consultas; inmunizaciones 1,418; curaciones 183. En el Puerto de Alvarado recibieron atención 10,037 damnificados a los que se les proporcionaron: consultas 5,700, inmunizaciones 3,751, curaciones 587. En Angel R. Cabada se atendieron a 10,307 damnificados en la siguiente forma: consultas 4,800, inmunizaciones 4,437 y curaciones 870. En total se dió atención médica, medicinas y otros efectos a 23,593 damnificados, siendo las enfermedades más frecuentes Micosis en los miembros inferiores, Gastroenteritis y Rinofaringitis.

Teniendo como Centro de Operaciones Cosamaloapan, y empleando como medio de transporte helicópteros y lanchas, se dió atención médica, medicinas y otros efectos a los damnificados en los Bálsamos, Las Hojas, Santiago Ixmattlahuacán, Chacaltianguis, Amatlán, Villa Acuña, Tenejapa, Dos Bocas, Pueblo Nuevo, La Loma, San Cristóbal, el Corte, Isleta de San José, Remolino de Aguilera, el Súchitl, San Bernardo, Zacapezco,

La Amapola, La Bertha, San Pedro, Cuajimalpa, Chapultepec, Las Garzas, San Francisco Amatepec, Paso Ancho, Arrollo Susana, Mata de Sánchez, La Herradura, Rincón de Pachuca, Ejido López Arias, Aguada Salada, La Atalaya y otras rancherías. Se atendió a los damnificados de Cosamaloapan, cuando el personal de Sanidad Naval quedaba de guardia en la Clínica No. 35 del I.M.S.S.

El personal adscrito al Sanatorio de Marina No. 3 de Veracruz, atendió a 600 damnificados que fueron alojados en el Centro de Capacitación en Veracruz, Ver., a quienes se impartió: consultas 1,137, inmunizaciones 372, curaciones 104, biberones 1,129, atención dental 32, hospitalización para 6 pacientes.

En el mes de agosto de 1969 se inició la campaña para el Control y Erradicación de Mosquitos y Culicoides en la Isla de Cozumel en coordinación con la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

En el año de 1970, se modernizó en el Centro Médico Naval la Unidad de Odontología, mediante la apropiada adaptación del local e instalando equipo moderno. Lo anterior significó una inversión de \$ 300,000.00.

La creciente demanda de hospitalización y servicios en el citado Centro, hicieron necesario el establecimiento de una nueva lavandería con un costo superior a \$ 500,000.00, la que fue dotada con equipo de gran capacidad y altamente eficiente.

Estas dos obras fueron realizadas con recursos de la Junta Administradora de los Fondos Provenientes del Convenio Celebrado entre la Secretaría de Marina y el I.S.S.S.T.E., habiendo proporcionado la misma, los elementos económicos para el mejoramiento de la alimentación en los Sanatorios y Enfermerías en donde había hospitalización, lo que se hizo mediante efectivo o en especie. Sus aportaciones permitieron dar cumplimiento a las prestaciones previstas dentro de la Seguridad Social como son Canastillas de Maternidad y alimentación a lactantes, habiendo ampliado las mismas a Lentes y prótesis dentales.

Los hechos más relevantes del período a que me refiero, a continuación se citan:

Se inauguró el nuevo edificio de la Enfermería de Marina en Ensenada, B. C., que contaba con Servicios de Hospitalización con 10 camas, Servicios Intermedios y Consulta Externa.

El 10. de junio de 1965, el C. Presidente de la República, Licenciado Gustavo Días Ordaz, inauguró el Centro Médico Naval. Comenzó a funcionar con 85 camas, Servicios Intermedios y Servicios Auxiliares de Diagnóstico.

Como consecuencia del incremento del número de derechohabientes que acudieron en pos de atención médica, fue necesario ampliar la capacidad del hospital y en junio de 1968, se inauguró

un nuevo edificio adjunto al Hospital para alojar los Servicios de Consulta Externa, Farmacia, Laboratorios y Oficinas Administrativas. Esto permitió un incremento hasta 120 camas. Igualmente se inauguró un Pabellón con capacidad de 32 camas para alojar pacientes foráneos.

En agosto de 1966, se inauguró el nuevo edificio de la Enfermería de Marina Número Uno en Tampico, Tamps., que contaba con 23 camas, Servicios Intermedios y Consulta Externa.

En 1968 se creó una Sección Sanitaria en la Zona Portuaria de Veracruz, la cual funcionó durante las 24 horas del día, destinada a atender las emergencias quirúrgicas de los trabajadores del puerto (alijadores, estibadores, carretilleros, etc.).

En 1970 se hizo cargo de la atención médica del personal de las Islas Mariás el Departamento Médico, habiéndose nombrado: un médico, un pasante y dos ambulantes.

En 1967 se auxilió al Sureste con motivo del ciclón "Inés". Asimismo se colaboró en el auxilio de los damnificados en el Puerto de Tampico.

También se mandaron brigadas de auxilio a Salamanca, Gto., Cozumel, Q. R. y Matamoros, Tamps., habiéndose atendido 3,500 pacientes.

Se establecieron prestaciones que beneficiaron al personal derechohabiente y que fueron las siguientes:

Canastillas de Maternidad	4,000
Prótesis Dentales	950
Suministro de Lentes	3,500

Subsidio para mejoramiento de la alimentación a personal internado y de planta.

Merece especial mención la disposición superior que autoriza la atención médica a familiares que dependan de los derechohabientes del Servicio Médico, pero que no están considerados como tales por los Ordenamientos respectivos.

Por último, por la importancia que reviste la participación de la Junta Administradora de los Servicios Médicos de la Secretaría de Marina actuando a favor de los derechohabientes y mejoramiento de los servicios médicos, se citan algunas de las realizaciones empleando sus recursos económicos.

En el Centro Médico Naval.

Construcción del Hotel de personal foráneo y amueblado con capacidad para 32 personas.

Construcción y Equipo de la Sala de Pediatría.

Dotación de dos Ambulancias.

Instalación y Equipo para la Guardería Infantil.

Amueblado del Auditorio para Sesiones Médicas.

Dotación de 2 vehículos para transporte de personal que va a consulta, de la Secretaría a dicho Centro.

Instalación y equipo del laboratorio de Prótesis Dentales.

Adaptaciones del local y equipo para el Servicio de Odontología.

Adaptación del local y equipo para lavandería.

Muebles y enseres para el comedor general. Instrumental y equipo médico.

Ropa para cirugía, uniformes para médicos y enfermeras, ropa para cama, loza, vajillas, etc.

Almacenes Generales;

Adaptación del local y equipo para la instalación de la Sección Sanitaria.

Adaptación del local y equipo para el Servicio de Odontología.

Seguridad Social.

Equipo e Instrumental para la instalación de la Sección Sanitaria

Remo y Canotaje.

Equipo para la instalación de la Sección Sanitaria.

Sanatorio de Marina No. 3 en Veracruz, Ver.

Instrumental y Equipo diverso.

Adaptación del local para nueva Farmacia.

Aire acondicionado para Sala de Operaciones y ventiladores de techo para salas de Hospitalización y Consultorios.

H. Escuela Naval, Antón Lizardo, Ver.

Equipo e instrumental para la instalación del Servicio de Odontología.

Enfermería de Marina No. Uno en Tampico, Tamps.

Instrumental y equipo diverso.

Ropa y enseres, así como loza, vajilla, etc.

Sanatorio de Marina No. 8 en Acapulco, Gro.

Equipo e instrumental.

Ventiladores de techo para salas de Hospitalización y consultorios.

Ropa y enseres, así como loza, vajilla, etc.

Enfermería de Marina en Mazatlán, Sin.

Equipo e instrumental.

Ropa y enseres, vajillas, loza, efectos diversos, etc.

Enfermería de Marina No. Cuatro en Guaymas, Son.

Equipo e instrumental, ventiladores de techo y climas para salas de hospitalización y cirugías. Efectos diversos, etc.

Islas Mariás.

Equipo e instrumental para la instalación de la Sección Sanitaria.

A las secciones Sanitarias a flote se les dotó de equipo e instrumental, así como efectos diversos, entre otras las del "Querétaro" y "Aguascalientes".

Como resultado de esa gestión, ya al finalizar el período, se levantó una acta con fecha 4 de diciembre de 1970, del tenor siguiente:

"ACTA de entrega de la Tesorería de la JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE LA SECRETARIA DE MARINA, que hace el señor Héctor Gonsenheim Torres al señor Capitán de Navío I. M. Juan Lira Medina, en relación con el Informe General rendido por los integrantes de la propia Junta Administradora de los Servicios Médicos de la Secretaría de Marina, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta, aparece la cantidad de \$ 866,993.04, Ochocientos ochenta y seis mil, novecientos noventa y tres pesos, cuatro centavos, como saldo en la Cuenta número 196213-3, que se lleva con el Banco de Comercio, Sociedad Anónima, a nombre de la propia Junta y el mismo aparece registrado en el talonario de cheques correspondiente.

Como Apéndice número Dos, se entrega la relación de productos que componen las existencias de la Junta Administradora de los Servicios Médicos de la Secretaría de Marina en lo referente a medicamentos y productos diversos, los cuales se encuentran depositados en sus almacenes, y cuya existencia fue tomada con fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta; los mismos ascienden de acuerdo con los citados inventarios a la cantidad de \$ 3,020,121.70, Tres millones veinte mil ciento veintiún pesos, setenta centavos. De acuerdo con el tenor del Informe General, a la presente fecha la Junta Administradora de los Servicios Médicos de esta Secretaría, no tiene ningún adeudo.

Como Apéndice número Tres, Convenio celebrado entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con la Secretaría de Marina, para la prestación de servicios Médicos al personal civil y familiares que presta sus servicios a la Secretaría de Marina. Se firma de conformidad la presente ACTA a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Firmas: Héctor Gonsenheim Torres y Juan Lira Medina".

Como conclusión, se asienta que además de las mejoras en los Servicios se entregaron como valiosas herramientas para el futuro: \$ 886,993.04 en efectivo y \$ 3,020,121.70 en medicinas. Total \$ 3,907,114.74.

RECUERDOS DEL SERVICIO

(Viene de la pág. 54)

Además de lo anterior, los Hospitales, Enfermerías y Secciones sanitarias quedaron surtidas con la dotación correspondiente a un mes a fin de que los servicios no sufrieran los efectos que traen los cambios de autoridades y lo cual importó aproximadamente \$ 500,000.00, efectos que no se asentaron ni en el acta, ni en el almacén.

Asimismo, no se asentó en el acta que a su fecha el ISSSTE debió liquidar a la Secretaría de Marina el resultante del diferencial de cuotas de los trabajadores correspondiente al último año de la gestión que finalizaba en 1970 y que ascendía a poco más de \$ 1.100,000.00, cantidad que posteriormente fue recibida por las autoridades correspondientes, en enero o febrero de 1971.